

---

Rapero Valtònc elude, por el momento, la extradición

---

22/08/2018



Esta ha sido la primera comparecencia de Valtònc ante el tribunal que debe pronunciarse sobre la euroorden que pesa contra él. Y apenas ha durado unos minutos ya que el fiscal quiere estudiar los alegatos presentados por la defensa.

Valtònc se ha mostrado satisfecho, ya que ha eludido la entrega inmediata. "Estoy contento porque no han aceptado la extradición automática y por tanto vamos a poder discutirla. Y esperemos que Bélgica demuestre ser una justicia independiente, que yo creo que lo va a demostrar", ha declarado al salir del tribunal de Gante.

Han rebutjat l'extradició automàtica. Tenc la sort de poder tenir un judici i defensar-me. A Espanya altres companyes no la tenen. Avui la lluita continua per a totes. <https://t.co/X32DU0OKnX><https://t.co/kBqy1UCzNk>

— Josep Valtònc? (@valtonyc) 21 August 2018

El rapero mallorquín fue condenado en España a tres años y medio de prisión por amenazas, enaltecimiento del terrorismo e injurias a la corona. Pero optó por huir a Bélgica.

Ahora sus abogados defensores, los mismos que representan a Carles Puigdemont, alegan que el delito de apología del terrorismo no existe en Bélgica. Sí existe, en cambio, el relativo a la familia real.

Y a la espera de que la justicia belga se pronuncie, queda una pregunta en el aire: estamos ante un delito, tal y como dice la sentencia española, o ante un ataque a la libertad de expresión, tal y como dice la defensa.

---